



ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA INGRESO, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN POR EL QUE SE HACE PÚBLICO EL RESULTADO DE LA BAREMACIÓN PROVISIONAL DE LOS MÉRITOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES (CÓDIGO DE CONVOCATORIA 23/0064).

La Comisión Permanente de Selección designada por Resolución de 5 de septiembre de 2024, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición de la Comisión Permanente de Selección en los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización de empleo temporal, para ingreso, mediante concurso de méritos, como personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA nº 184, de 20 de septiembre de 2024)

ACUERDA

Primero.- De conformidad con lo señalado en la Base 6 de la Resolución de 19 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización de empleo temporal, para ingreso, mediante concurso de méritos, como personal funcionario de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA nº 249 de 28 de diciembre de 2022), la selección se llevará a cabo mediante un sistema selectivo de concurso que consiste en la valoración de los méritos que acrediten las personas aspirantes alcanzados hasta la fecha de la publicación de esta convocatoria.



La valoración de los méritos se ha realizado de conformidad con lo establecido en la **Orden HAP 1865/2022, de 14 de diciembre, por la que se dispone el baremo para los concursos de méritos de los procesos de estabilización del empleo temporal de larga duración en el ámbito de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, en aplicación de las disposiciones sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público** (BOA nº 246, de 22 de diciembre de 2022).

En dicha Orden se concretan las puntuaciones que se otorgan a cada uno de los apartados objeto de valoración tal y como se reproduce a continuación:

- a) Por experiencia laboral (hasta 67,5 puntos como máximo).
- b) Formación y perfeccionamiento (hasta 10 puntos como máximo).
- c) Titulaciones académicas oficiales (hasta 6 puntos como máximo).
- d) Superación de ejercicios en procesos selectivos (hasta 16,5 puntos como máximo)

En caso de empate entre las personas aspirantes se seguirá el siguiente orden de desempate:

- 1.- Mayor puntuación en ejercicios aprobados.
- 2.- Antigüedad en la misma clase de especialidad o categoría en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- 3.- Antigüedad en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Segundo.- La Base 8.1 de la Resolución de 19 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, señala que el órgano de selección hará público el resultado de la baremación provisional de los méritos de las personas participantes.

En cumplimiento de lo señalado en dicha Base se publica como anexo de este Acuerdo el resultado de la **Baremación Provisional del Cuerpo de**



Funcionarios Técnicos, Escala Técnica Facultativa, Ingenieros Técnicos Forestales.

Tercero.- De acuerdo con la Base 8.2 de la Resolución de 19 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, en el **plazo de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación del baremo provisional, las personas interesadas podrán presentar las reclamaciones que estimen sobre la puntuación que les haya sido asignada.

Asimismo, durante este plazo, las personas aspirantes podrán subsanar los defectos de la documentación no valorada por no haber sido acreditada debidamente en la forma prevista en el baremo, no admitiéndose la presentación de méritos que no hayan sido alegados en el plazo de presentación de solicitudes.

Dichas reclamaciones deberán presentarse a través de registro electrónico especificando en el **Asunto** el código de la correspondiente convocatoria: **(23/0064)**.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.



ANEXO

**BAREMACIÓN PROVISIONAL PROCESO SELECTIVO DE FUNCIONARIOS
TÉCNICOS, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, INGENIEROS TÉCNICOS
FORESTALE**

NÚMERO DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	BAREMO ESTUDIOS	BAREMO FORMACIÓN	BAREMO EXPERIENCIA	BAREMO EJERCICIOS SUPERADOS	BAREMO FINAL
1	ALONSO BRAÑA, FRANCISCO JAVIER	0,0000	10,0000	67,5000	0,0000	77,5000
2	MARQUES RIVERA, SARA	0,0000	10,0000	67,5000	0,0000	77,5000
3	ANDRES SANTAMARIA, ROSA AURORA	0,0000	10,0000	67,5000	0,0000	77,5000
4	PEREZ BERNAD, SERAFINA	0,0000	10,0000	67,5000	0,0000	77,5000
5	ZAPATA MATEO, MIGUEL ANGEL	0,0000	10,0000	67,5000	0,0000	77,5000
6	OSÉS LORENTE, FRANCISCO JAVIER	0,0000	10,0000	67,5000	0,0000	77,5000
7	SARTAGUDA PARDOS, ALBERTO	0,0000	10,0000	51,3750	13,5000	74,8750
8	MIEDES ROMERO, FRANCISCO ROMAN	0,0000	10,0000	52,3750	8,5000	70,8750
9	PEREZ LAHOZ, NOELIA	6,0000	10,0000	42,3750	12,0000	70,3750
10	OLORIZ RUIZ, MARIA PILAR	0,0000	10,0000	57,2500	0,0000	67,2500
11	SORANDO IZQUIERDO, DAVID	0,0000	10,0000	47,6250	8,5000	66,1250
12	HERREROS VALIENTE, EVA	0,0000	10,0000	55,6875	0,0000	65,6875
13	GARZA MERINO, TATIANA	0,0000	10,0000	42,3750	12,0000	64,3750
14	TRE MONTANER, BEATRIZ	0,0000	8,1500	51,0000	0,0000	59,1500
15	MUZAS LORIZ, LUCIA ALEXANDRA	0,0000	10,0000	41,7500	0,0000	51,7500
16	JULVE DEL VAL, JAVIER	0,0000	10,0000	40,8750	0,0000	50,8750
17	ROMERO ESTEBAN, ANA MARIA	0,0000	10,0000	40,2500	0,0000	50,2500
18	IRISARRI RUIZ, RUBEN	0,0000	10,0000	39,5000	0,0000	49,5000



NÚMERO DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	BAREMO ESTUDIOS	BAREMO FORMACIÓN	BAREMO EXPERIENCIA	BAREMO EJERCICIOS SUPERADOS	BAREMO FINAL
19	MORCATE DE LA FUENTE, JESUS JOSE	6,0000	9,2000	31,7500	0,0000	46,9500
20	HERNANDEZ BRUNA, LUIS JAVIER	0,0000	10,0000	36,0000	0,0000	46,0000
21	MUR CEREZA, ALVARO JESUS	0,0000	10,0000	30,5000	0,0000	40,5000
22	GABAS AVENTIN, EVA	0,0000	6,7000	33,3750	0,0000	40,0750
23	MILIAN LAHOZ, ALBERTO	6,0000	9,2750	16,1875	8,5000	39,9625
24	JATO LOFABLOS, LUIS	0,0000	9,2500	14,4375	12,0000	35,6875
25	JUSTRIBO PENA, CRISTINA	0,0000	10,0000	24,0000	0,0000	34,0000
26	GONZALEZ NOVALES, CARLOS	0,0000	10,0000	21,7500	0,0000	31,7500
27	SERRANO SANCHEZ, MIGUEL	6,0000	10,0000	15,6250	0,0000	31,6250
28	DEL AMO CERRADA, CAMINO	0,0000	10,0000	16,5000	0,0000	26,5000
29	PANIAGUA HERNANDEZ, MARIA DE LOS DOLORES	0,0000	10,0000	0,0000	8,5000	18,5000
30	TORRES GOMEZ, CARMEN	6,0000	10,0000	0,0000	0,0000	16,0000
31	GONZALEZ PASCUAL, JAVIER	0,0000	0,0000	14,2500	0,0000	14,2500
32	PASAMAR ESCUDERO, ALEJANDRO	6,0000	3,7500	2,5000	0,0000	12,2500
33	GRACIA BERGUA, ALBERTO	0,0000	8,1500	3,3750	0,0000	11,5250
34	SOLANAS, M ^a ISABEL	0,0000	10,0000	1,5000	0,0000	11,5000
35	BELVER CEBRIAN, JERONIMO	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000